

CHACRAS DE CORIA, — 9 SET 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 11640/2019, en el cual corre agregada la solicitud de autorización presentada por la Profesora Titular de **ZOOLOGÍA AGRÍCOLA** del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, **Prof. Ing. Agr. Miriam Gladys HOLGADO**, para el **dictado** del Curso: **"CAPACITACIÓN EN EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES"**, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta a las presentes actuaciones la Guía de Presentación para la autorización de Actividades de extensión y/o Proyectos de Capacitación de la Facultad de Ciencias Agrarias 2019.

Que el mencionado evento será dictado por la Brom. María José QUERCETTI y el Ing. Agr. Dardo MUR y se desarrollará en la Fábrica de la firma Salto de las Rosas en Lavalle, Mendoza.

Que la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario sugiere su aprobación.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 27 de junio de 2019, resolvió al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el Curso: **"CAPACITACIÓN EN EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES"**, el cual será dictado por la Brom. María José QUERCETTI y el Ing. Agr. Dardo MUR y se desarrollará en la Fábrica de la firma Salto de las Rosas en Lavalle, Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

183



M. Sc. Ing. Agr. **HUGO C. GALIOTTI**
Secretario de Extensión
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo

Dra. Ing. Agr. **MARÍA FLAVIA FILIPPINI**
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo